

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 4.752

COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comarca de Campo de Belchite para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2019

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	607.448,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	623.868,38
3	Gastos financieros	700,00
4	Transferencias corrientes	152.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	9.000,00
7	Transferencias de capital	265.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.658.016,65

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.000,00
4	Transferencias corrientes	1.616.996,65
5	Ingresos patrimoniales	20,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.658.016,65



BOPN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, a 24 de mayo de 2019. — El presidente, Baltasar Yus Gracia.